



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0043795/2019

VISTO

El pedido presentado por el Lic. Agustín Salguero, DNI° 36138957, para que se le otorgue prórroga de presentación final de la tesis de la carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Agustín Salguero, DNI° 36138957, ha sido admitido en la carrera de Doctorado en Psicología por medio de la Resolución Decanal 141/2020.

Que el Comité Académico de la carrera del Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por el alumno y asimismo aprobó que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la carrera, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Agustín Salguero, DNI° 36138957, la prórroga para la presentación de la Tesis de la carrera de Doctorado en Psicología a partir del día 20 de enero de 2025 y por el término de un año, hasta el 20 de enero de 2026, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la carrera del Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

